



ENSENADA
XXIV AYUNTAMIENTO
"JUNTOS SEGUIREMOS CUMPLIENDO"



COPLADEM
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CONSULTA PÚBLICA

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, (COPLADEM) y del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), con fundamento en los artículos 11, 83 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 7, 23 y 25 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 11, 23, 51 y 79 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; artículos 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; artículos 3 y 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California; artículos 1, 2, 5, 16, 30, 32, 33, 34, 38 y 45 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California; y los artículos 2, 3, 4, 10, 13, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal para el Municipio de Ensenada, Baja California.

CONVOCAN

A vecinos y ciudadanos en general, a los integrantes de los Consejos Consultivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), a los titulares de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, y en general a todos los residentes e interesados en el Desarrollo Urbano del Municipio de Ensenada, Baja California, a participar en la CONSULTA PÚBLICA donde se presentará el proyecto y se recabarán propuestas para el cambio de uso de suelo que a continuación se detalla:

CONSULTA PÚBLICA

PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE CONSERVACIÓN, CONDICIONADO AL DESARROLLO Y HABITACIONAL A HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA del lote de terreno fracción A, B, C Y D, fracción 2 de esta jurisdicción, con clave catastral ZP-B03-148, de Zona Playitas de esta ciudad de Ensenada, B.C., con superficie total de 25,000. M2, ubicados en el Municipio de Ensenada, Baja California, para llevar a cabo la CONSTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HABITACIONAL DONDE SE PRETENDE DEARROLLAR 37 VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y 120 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES.

La consulta se realizará el día 03 de noviembre de 2022, en horario de 11:00 a 13:00 horas, en Sala de Juntas Francisco I. Madero, Cuarto Piso, Palacio Municipal, con domicilio Carretera Transpeninsular, No. 6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, Baja California, tendrá una duración máxima de dos (02) horas, y se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.

2. Bienvenida y presentación de asistentes.
3. Exposición de motivos.
4. Presentación del Proyecto por parte del promovente.
5. Participación de los asistentes.
6. Declaratoria de apertura a consulta pública vecinal, por COPLADEM.
7. Clausura del evento.

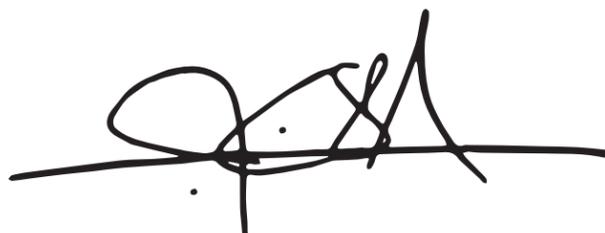
CONSULTA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

El inicio de la Consulta Pública será en plenaria, donde se dará a conocer el proyecto materia de la consulta. Posteriormente, se abrirá un periodo de consulta de veinte (20) días, a partir de la presentación del documento, para que la ciudadanía presente propuestas y observaciones aplicables al proyecto.

- De manera física, en las oficinas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, B.C. (COPLADEM), ubicadas en el tercer piso del Palacio Municipal, Carretera Transpeninsular 6500-A, Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad.

- De manera electrónica, en la página <http://copladem.ensenada.gob.mx/consultas/>

Ensenada, Baja California a 26 de octubre de 2022



LIC. JUAN CARLOS OCHOA MORALES
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM